

CONSEJERÍA DE EMPLEO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL

Expediente número 83/2010.

Visto el texto de las tablas salariales de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores ASAJA-Málaga, recibido en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, con fecha 30 de abril de 2010, código de convenio número, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo), esta Delegación Provincial de Empleo acuerda:

1.º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este organismo, con notificación a la Comisión Negociadora, quien queda advertida de la prevalencia de la legislación general sobre aquellas cláusulas que pudieran señalar condiciones inferiores o contrarias a ellas.

2.º Proceder al depósito del texto original del Convenio en el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de esta Delegación

Provincial.

3.º Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Málaga, 17 de mayo de 2010.

El Delegado Provincial de Empleo, firmado: Juan Carlos Lomeña Villalobos.

Acta

Comisión empresarial

F. Javier Ciézar Muñoz.

Carlos Blázquez Muñoz.

Comisión trabajadora

CC. OO.

Inmaculada García Calleja.

En la ciudad de Málaga, a 15 de abril de 2010, se reúne la Comisión Negociadora del convenio de empresa provincial para el personal de ASAJA-Málaga, integrada por los representantes de la parte empresarial y los representantes de la parte trabajadora.

Las partes acuerdan el prorrogar el texto íntegro del convenio y elaborar y aprobar las tablas salariales y demás conceptos económicos que regirán hasta el 31 de diciembre del 2010.

Se acuerda una revisión salarial para todos los conceptos económicos establecidos en el presente convenio respecto al año 2009 del (3%).

Así lo acuerdan y firman en el lugar y fecha que consta al principio de este acta.

TABLA DE SALARIOS AÑO 2010

Categoría	Salario base	Complemento	
		Puesto de trabajo	P. Transporte
Titulado superior	1.115,83 euros	140,30 euros	175,38 euros
Titulado grado medio	1.030,87 euros	131,53 euros	175,38 euros
Oficial 1.ª Administrativo	875,76 euros	122,76 euros	175,38 euros
Oficial 2.ª Administrativo	727,12 euros	113,98 euros	175,38 euros
Aux. Administrativo	605,03 euros	35,04 euros	175,38 euros